

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
VALLEDUPAR - CESAR

Valledupar, Cinco (05) de Abril de Dos Mil Veintidós (2022).

REF: Proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD seguido por MARGARETH LIZETH BORREGO ACOSTA en representación de la niña A.V.B.A. contra JEAN CARLOS SARMIENTO MAESTRE. Rad: 2017 - 00125.

Vista la nota secretarial que antecede, FÍJESE el día CUATRO (04) de MAYO de 2020, a las Nueve (9:00) de la mañana, como nueva fecha para practicar las pruebas de ADN a las partes intervinientes en este proceso de INVESTIGACION DE PATERNIDAD, lo que se comunicará por Secretaría a Medicina Legal (Hospital Rosario Pumarejo de López) de esta ciudad, para lo pertinente.

Teniendo en cuenta que el señor JEAN CARLOS SARMIENTO MAESTRE en calidad de demandado no se ha hecho presente a las citaciones fijadas con anterioridad para determinar la filiación de la menor A.V.B.A., ordénese su conducción por intermedio del Departamento de la Policía Nacional de la Guajira, quien deberá dejar constancia del acompañamiento del demandado a Medicina Legal de esta ciudad, haciéndosele saber a la parte demandante que deberá encargarse de realizar la gestión correspondiente ante la autoridad ya citada, suministrando los medios para que dicha institución pueda hacer efectivo la conducción ordenada y ésta no se vea afectada. Por Secretaría líbrese el Oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ASTRID ROCIO GALESO MORALES
JUEZ

Firmado Por:

Astrid Rocio Galeso Morales
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2934e0409642091c92d61eadea04f399ed501b52f2fe38bae8819f571fdd849d

Documento generado en 05/04/2022 03:15:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>